PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 22 de Agosto de 2018 **Comunicado: 1585**

Ley de Bomberos brinda certeza a los héroes en esta labor: Tito Delfín

En el marco del Día del Bombero en nuestro país, el diputado Tito Delfín Cano, destacó que gracias al trabajo realizado desde la LXIV Legislatura, ahora en Veracruz, los cuerpos de rescate cuentan con un marco jurídico que los protege por la loable labor que realizan.

En este sentido, el legislador, presidente de la Comisión de Protección Civil, agregó que el haber establecido la ley de Bomberos en la entidad donde por primera vez se creó un cuerpo de esta índole en todo el país, era un pendiente que el Estado y la sociedad tenían con los voluntarios que llevan años arriesgándose para salvar la vida y el patrimonio de los veracruzanos.

De esta forma, Delfín Cano, señaló que con esta ley, el Estado estará obligado a brindar las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento de los cuerpos de bomberos, así como otorgar incentivos salariales justos y equivalentes, que reconozcan el trabajo de los llamados “matafuegos”.

De igual manera, agregó que también contempla la creación de un Instituto de Bomberos, donde se capacite y profesionalice a los aspirantes de este oficio, como también realizar actividades y campañas permanentes de información y concientización a la ciudadanía, sobre la prevención y acción de siniestros.

Finalmente, el legislador panista, apuntó que con este tipo de leyes, además de estar dando certeza a las personas que heroicamente brindan este servicio, también se estará garantizando un mejor servicio profesional para la protección de todos los veracruzanos.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/